

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 11 de enero de 1964 por la que se readmite a servicio activo en la Carrera Fiscal como Abogado Fiscal de término a don José Valenzuela Moreno.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el Decreto de 22 de abril de 1940, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 2 de los corrientes,

Este Ministerio ha tenido a bien readmitir al servicio activo en la Carrera Fiscal, como Abogado Fiscal de término, con el haber anual de 43.560 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, a don José Valenzuela Moreno, debiendo amortizarse el excedente que con tal motivo se produzca en el escalafón de los de su categoría con ocasión de la primera vacante y destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz, vacante por nombramiento para otro cargo de don David Rayo Gómez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la publicación del Escalafón general de funcionarios del Ministerio totalizado el 31 de octubre de 1963.

Aprobando la propuesta de V. S., he tenido a bien disponer se publique en Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 13 de 1964 el Escalafón general de funcionarios de este Ministerio, formado con arreglo al Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y disposiciones complementarias, totalizado el 31 de octubre pasado, y que encabece dicho Escalafón la relación de funcionarios directivos del Departamento, cuya publicación dispone el artículo 26 del Decreto de 2 de marzo de 1961.

Quienes se consideren perjudicados o adviertan algún error podrán formular las oportunas reclamaciones en el plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo en cuenta que las rectificaciones que impliquen declaraciones de derechos han de referirse a tiempo posterior al 31 de octubre de 1960, en que fué totalizado el último Escalafón, publicado el 17 de diciembre

del mismo año, rectificado el 23 de enero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), y los errores materiales o de hecho son subsanables en todo caso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1963.—El Subsecretario, Luis Rodríguez de Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central y de Personal de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO 3691/1963, de 26 de diciembre, por el que se nombra Vicepresidente del Patronato del Museo Nacional de Arte Moderno a don Daniel Vázquez Díaz.

A propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en nombrar Vicepresidente del Patronato del Museo Nacional de Arte Moderno a don Daniel Vázquez Díaz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hacen públicas las disposiciones en extracto relativas al personal de Institutos Nacionales de Enseñanza Media correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1963

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de fecha 25 de octubre de 1963, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 15204, segunda columna, epígrafe «Secciones Filiales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media», en la cuarta línea, donde dice: «Se nombra Director técnico de la Sección Filial número 5», debe decir: «Se nombra Director técnico de la Sección Filial número 4».

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de las Universidades que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciadas a oposición por Orden de 21 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de dicho año) las cátedras de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Murcia, Oviedo

y Santiago, con el nuevo plazo a que alude la Orden de 3 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), y unida a las citadas oposiciones, por Orden de 19 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), la cátedra de la misma denominación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, se declaran admitidos a las cuatro cátedras los siguientes opositores:

Don Fernando Vicente-Arche Domingo.

Don Carlos Otero Díaz.

Don Teodoro López-Cuesta Egocheaga.

Don Antonio Fernández Ruiz.

Don Miguel Jiménez de Cisneros Bernal.

Don José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala.

Don José López Berenguer.

Doña Gloria Begné Cantón.

Don Simón Cano Denia.

Don Sebastián Masó Presas.

Don Narciso Amorós Ríca.